

# CONVENIO y Conversación

Un estudio de la espiritualidad en la parashá con **Rabino Sacks**



Convenio y Conversación 5776 sobre espiritualidad es amablemente apoyado por la Fundación Maurice Wohl en memoria de Maurice y Vivienne Wohl ז"ת

Traducido del Inglés por la Oficina del Gran Rabino de Uruguay



*Traductor: Carlos Betesh, Comunidad Chalom, Buenos Aires*

*Editor: Ben-Tzion Spitz, Gran Rabino, Uruguay*

## La complejidad de los derechos humanos

**Matot Masei – 6 de agosto, 2016 / 2 Menajem Av 5776**

El libro de Bamidbar concluye de una forma sumamente extraña. Anteriormente, en la parashá de Pinjás leemos cómo las cinco hijas de Zelofejad plantearon a Moshé un reclamo de justicia y derechos humanos. (1) Su padre había muerto sin dejar hijos varones. La herencia – una porción de la tierra, en este caso – debía tramitarse por la línea masculina, pero no había tal cosa. Su padre tenía el título de su tierra, y ellas eran sus únicas herederas. Por derecho les debería corresponder a ellas; “Por qué debería estar en desventaja el nombre de nuestro padre sólo por no haber tenido un hijo varón? Dadnos una parte de la tierra junto con la de los hermanos de nuestro padre” (Num. 27: 4).

Moshé no había recibido instrucción alguna referente a esta eventualidad, por lo que le preguntó directamente a Dios. Dios halló favor en las mujeres. “Las hijas de Zelofejad tienen razón. Les darás posesión de una herencia junto con la de los hermanos del padre, y les transferirás la herencia del padre a ellas.” Le dio instrucciones adicionales acerca de la disposición de la herencia, y la narrativa pasa luego a otros temas.

Solo ahora, al final del libro, la Torá informa sobre un evento que derivó directamente de este caso. Líderes de la tribu de Menashé, hijo de Josef, la tribu de Zelofejad, se presentaron y elevaron el siguiente reclamo. Si la tierra pasara a manos de las hijas y se casaran con hombres de otra tribu, la tierra quedaría eventualmente en manos de sus esposos y por lo tanto, de sus respectivas tribus. Por lo que la tierra otorgada inicialmente a la tribu de Menashé quedaría perdida para siempre.

Nuevamente Moshé le llevó el caso a Dios, que planteó una simple solución: las hijas de Zelofejad tienen derecho a la tierra, pero también lo tiene la tribu. Por lo tanto si las hijas desean la posesión de la tierra,

deben casarse con hombres de su tribu. De esta forma ambos reclamos serán atendidos. Las hijas no perdían el derecho a la tierra, pero perdieron algo de libertad en la elección del esposo.

Los dos pasajes están íntimamente relacionados. Utilizan la misma terminología. Tanto las hijas de Zelofejad como los líderes de la tribu “se acercan”. Utilizan el mismo verbo para describir su potencial pérdida: *yigara*, “desventajado, disminuido.” Dios contesta en ambos casos con la misma locución, “*kein...dovrot/ dovrin*,” con justicia hablan.(2) Por qué están separados estos dos episodios en el texto? Por qué termina el libro de Números en esta nota aparentemente tan contrastante? Y tiene esto alguna relevancia hoy en día?

Bamidbar es un libro que trata sobre individuos. Comienza con un censo, cuya finalidad más que informarnos acerca del número real de los israelitas, es para “elevar” sus “cabezas”, la forma inusual que tiene la Torá de transmitir la idea de que cuando Dios ordena un censo es para afirmar que cada persona cuenta. El libro también se enfoca en la psicología de los individuos. Leemos acerca de la desesperación de Moshé, las críticas que le hacen Aarón y Miriam, las de los espías que no tuvieron el coraje de retornar con un informe positivo, y de los descontentos, liderados por Koraj, que desafiaron el liderazgo de Moshé. Leemos sobre Joshua y Calev, Eldad y Meidad, Datán y Avirám, Zimri y Pinjás, Balak, Bilam y otros. El énfasis en los individuos llega a su punto más alto en la plegaria de Moshé al “Dios de los espíritus de toda carne” para elegir un sucesor – según los sabios y Rashi, elegir un líder que trate a cada individuo en forma individual, que se relacione con la gente en su singularidad y unicidad.

Ese es el contexto del reclamo de las hijas de Zelofejad. Están reclamando por sus derechos como individuos. Como han señalado muchos comentaristas, el comportamiento de las mujeres en todo el tiempo del desierto fue ejemplar, mientras el de los hombres fue lo opuesto. Los hombres, no las mujeres, cedieron el oro para la construcción del Becerro. Los espías eran todos hombres: un famoso comentario del Kli Yakar (R' Shlomo Efraim Luntschitz, 1550-1619) sugiere que si Moshé hubiera enviado a mujeres en lugar de hombres, habrían vuelto con un informe positivo.(3) Reconociendo lo justo de su causa, Dios reafirmó sus derechos como individuos.

Pero la sociedad no está construida solamente de individuos. Como señala el libro de Jueces, el individualismo es sinónimo de caos: “En esos días no había rey en Israel, cada uno hizo lo que era justo a sus propios ojos.” De ahí la insistencia, a lo largo de Bamidbar, sobre el rol central de las tribus como principio de organización de la vida judía. Los israelitas fueron numerados tribu por tribu. La Torá especifica precisamente su lugar de acampado alrededor del Mishkán y el orden de salida en los traslados. En Nasó, con una extensión inusual, la Torá repite los obsequios de cada tribu por la inauguración del Mishkán, pese al hecho de

ser todos exactamente iguales. Las tribus no fueron un accidente en la estructura de Israel como sociedad. Como los Estados Unidos de América, cuya estructura política básica es la de una federación de estados, (originariamente trece, ahora cincuenta) Israel era, hasta el nombramiento del rey, una federación de tribus.

La existencia de un ente como lo fueron las tribus es fundamental para una sociedad libre. (4) El moderno Estado de Israel está construido sobre una vasta panoplia de etnias – los ashkenazíes, sefaradíes, judíos de Europa Central, Occidental y Oriental, de España y Portugal, de los países árabes, de Rusia, Etiopía, América, Sudáfrica, Australia y otros lugares, algunos de ellos Hasídicos, otros de Yeshivot, algunos “modernos,” otros “tradicionales”, algunos seculares, otros culturales.

Cada uno de nosotros tiene una serie de identidades basadas en parte en antecedentes familiares, ocupación, localidad y comunidad. Estas “estructuras mediatas”, mayores que el individuo pero menores que el estado, constituyen el ámbito donde desarrollamos nuestras complejas y vívidas, interacciones cara a cara e identidades. Constituyen el dominio de la familia, de los amigos, vecinos y colegas, siendo lo que se conoce colectivamente como sociedad civil. Una sociedad civil fuerte es esencial para la libertad. (5)

Es por eso que, junto con los derechos individuales, la sociedad debe hacer lugar a la identidad grupal. La instancia clásica del pensamiento opuesto surgió al inicio de la Revolución Francesa. Durante el transcurso del debate en la Asamblea Revolucionaria Francesa en 1789, el conde de Clemont-Tonnerre emitió su famosa declaración: “A los judíos como individuos, todo. A los judíos como nación, nada.” Si insistieran en definirse como nación, o sea, como subgrupo dentro de la República, dijo el conde, “nos veremos en la necesidad de expulsarlos.”

Al principio parecía razonable. A los judíos les estaban ofreciendo derechos civiles en la nueva nación secular. Sin embargo resultó ser cualquier cosa menos razonable. Significaba que los judíos debían ceder su identidad como judíos en el ámbito público. Nada – ni identidad étnica ni religiosa – podría quedar entre el individuo y el estado. No fue casual que un siglo más tarde, Francia estuviera en uno de los epicentros del antisemitismo europeo, comenzando con el virulento *La France Juive* de Edouard Drumont en 1886 y culminando con el juicio de Dreyfus. Escuchando a las masas parisinas gritar “Mort aux juifs,” Teodoro Herzl advirtió que los judíos aún no habían sido aceptados como ciudadanos de Europa, pese a todas las manifestaciones en contrario. Los judíos habían sido clasificados como tribu, en una Europa que afirmó haber abolido las tribus. La emancipación europea reconoció los derechos individuales pero no los colectivos.

El primatólogo Frans de Waal, cuyos trabajos sobre los bonobos mencionamos en el número de Koraj de este año en Convenio y Conversación, lo puntualiza enfáticamente. Casi toda la cultura moderna

de Occidente, dice, está construida sobre el concepto de individuos autónomos, capaces de elegir. Pero eso no es lo que somos. Somos personas con fuertes lazos familiares, con amigos, vecinos, aliados, correligionarios y personas de la misma etnia. Continúa:

*Una moral dedicada exclusivamente a los derechos individuales tiende a ignorar los lazos, requerimientos e interdependencias que han marcado nuestra existencia desde los comienzos. Es una moralidad fría que abre espacios entre la gente, asignando a cada persona su pequeño espacio dentro del universo. Cómo entró esta caricatura de sociedad en la mente de eminentes pensadores, es un misterio. (6)*

Ese es precisamente el motivo por el cual la Torá divide el episodio de las hijas de Zelofejad en dos. En la primera parte, en parashá Pinjás, trata de derechos individuales, el derecho de las hijas a su parte de la tierra. En la segunda, al final del libro, trata sobre los derechos grupales, en este caso, el derecho a la tierra de la tribu de Menashé. La Torá reafirma ambos, porque ambos son necesarios para una sociedad libre.

Muchos de los temas aparentemente insolubles de la vida judía contemporánea han surgido porque los judíos, especialmente en Occidente, están acostumbrados a una cultura en la que los derechos individuales priman sobre todos los demás derechos. Debemos tener la libertad de vivir según nuestra voluntad, adorar a quien se nos antoje e identificarnos con quienelijamos. Pero la cultura basada exclusivamente en los derechos individuales terminará minando las familias, las comunidades, las tradiciones, las lealtades, y los códigos de reverencia y moderación.

Pese al enorme énfasis en lo individual, el judaísmo también insiste en el valor de las instituciones que preservan y protegen nuestras identidades como miembros del grupo que las contienen. Tenemos derechos como individuos, pero identidades sólo como miembros de tribus. Honrar a ambos es algo delicado, difícil y necesario. Bamidbar termina enseñándonos cómo hacerlo.

A handwritten signature in blue ink, reading "Jonathan Sacks". The signature is written in a cursive, flowing style. The first letter 'J' is large and loops around the rest of the name.

- (1) La palabra “derechos” es, naturalmente un anacronismo aquí. El concepto no nació antes del siglo XVII. Sin embargo, no es absurdo sugerir que esto es lo que estaba implícito en la demanda de las hijas, “Por qué el nombre de nuestro padre debiera estar en desventaja?”
- (2) Estos dos pasajes bien pueden ser la fuente del cuento del rabino que escucha ambas partes de una disputa matrimonial y le dice a ambos “Tú tienes razón.” El discípulo le pregunta: “Cómo pueden tener razón ambos?” a lo cual el rabino le contesta: “Tú también tienes razón.”
- (3) Kli Yakar a Num. 13: 2.
- (4) Ver el reciente Sebastian Junger, *Tribe: On homecoming and belonging*, Fourth Estate, 2016.
- (5) Esto fue fuertemente propuesto por Edmond Burke y Alexis de Tocqueville.
- (6) Frans de Waal, *Good Natured*, Harvard University Press, 1996, 167.



Para obtener más material del Rabino Sacks, o para unirse a su lista de correo, por favor visite [www.rabbisacks.org](http://www.rabbisacks.org)

La oficina del Rabino Sacks, PO Box 72007, London, NW6 6RW  
+44 (0)20 7286 6391 • [info@rabbisacks.org](mailto:info@rabbisacks.org) • [www.rabbisacks.org](http://www.rabbisacks.org)

© Rabbi Sacks • Todos los derechos reservados  
La oficina del Rabino Sacks es apoyado por The Covenant & Conversation Trust